

Contraloría Municipal Oficio número 104

Tangancícuaro, Michoacán, a 29 de septiembre del año 2022

CIUDADANA
PROFESORA LAURA TERESA OCHOA VAZQUEZ.
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

El suscrito, Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, me permito informarle el resultado de la auditoria que se realizó, en su oficina de fecha del día cuatro de agosto del presente año, en que se encontró los siguientes hallazgos: Ausencia de las copias certificadas del acta de Ayuntamiento en la que fue aprobada la referida dirección, copia del ejemplar del periódico oficial del Estado en que se haya hecho la publicación de la aprobación de la citada dirección, ausencia de la publicación de los reglamentos que constituyen el marco jurídico legal de la Dirección de Participación Ciudadana Municipal, se subsane lo relativo al recurso económico que se menciona. De acuerdo a lo anterior y con fundamento en el artículo 13, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicito de la manera más atenta, en un término no mayor a quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le notifique el presente, se enmiende por escrito las omisiones encontradas en la referida auditoria, e informe a esta Contraloría Municipal las correcciones de lo antes mencionado, en el supuesto de hacer caso omiso, se iniciaría procedimiento por faltas administrativas.

Sin otro motivo por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



30 SET. 2022

Atentamente.



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero.

Contralor Municipal.

RECIBIDO



Ope. G.
30-09-22

**Un Gobierno
Para Todos**

Dr. Miguel Silva No. 105. Col. Centro. C.P 59750. Tangancícuaro, Mich. Méx.

Tels. 355 55 3 21 46 355 55 3 20 32 355 553 20 01 tangancicuaro.gob.mx